REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO
EXP-UNC: 65757/2016

Córdoba, 1 FEB 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Martin Diego Barbará, docente del Curso de posgrado denominado "DIPLOMACIA CONTEMPORANEA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. Martin Diego Barbará DNI N° 28.429.519, argentino, abogado inscripto CUIT N° 24-28429519-2 con domicilio en calle Botafogo N° 3417; como docente del Curso de Posgrado denominado "TEORIA POLITICA CONTEMPORANEA", desde el día 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2016.

Art. 2°: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de $3000 (pesos tres mil) pagaderos en una cuota.-

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho

PROF. DR. [illegible]
[illegible]
UNIVERSIDAD NAC. [illegible] CÓRDOBA

Dr. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° [illegible] 11

ES COPIA FIEL